Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

CONTABILIDAD DE LAS ENTIDADES ASEGURADORAS

GRADO EN ECONOMÍA FINANCIERA Y ACTUARIAL

CURSO 2025-26

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/12/2025 04:55 | Hash: 1344147 2b07c7e736067b17b9e791f01.

Fecha de publicación: 07-07-2025

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	2 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

El estudio de la Contabilidad de las Entidades Aseguradoras introduce al alumno en el conocimiento del negocio asegurador y de sus características diferenciadoras con tratamiento contable específico, regulado por normativa contable de carácter sectorial y de aplicación para todas las entidades reguladas por la Ley de Odenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras. Su objetivo será, por tanto, transmitir el ciclo de actividad de las compañías de seguros y su tratamiento contable, así como la estructura de sus cuentas anuales y los elementos necesarios para su interpretación.
Se requieren conocimientos previos de Contablidad Financiera.

III.-Resultados de Aprendizaje

CG01. Capacidad para la resolución de problemas
CG02. Capacidad de análisis y síntesis
CG03. Capacidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas
CG04. Capacidad de organización y planificación
CG09. Capacidad crítica y autocrítica
CE09. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
CE14. Convertir un problema empírico en un objeto de investigación y elaborar conclusiones

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/12/2025 04:55 | Hash: 1344147 2b07c7e736067b17b9e791f01.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

1. Introducción a las Entidades Aseguradoras (EA)
2. Características diferenciadoras de las EA con implicaciones contables.
3. Normativa contable aplicable a las EA: Plan Contable de EA
4. Problemática contable específica de las EA
5. Cuentas Anuales de las EA: estructura y análisis

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	Clases magistrales de cada tema objeto de estudio
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Elaboración de supuestos prácticos en los temas objeto de estudio que procedan
Otras actividades	En la medida que se produzcan novedades legislativas o noticias de actualidad que afecten al contenido de la asignatura se aportaran lecturas o actividades formativas al respecto
Tutorías académicas	Previa petición, los alumnos dispondrán de tutorías para resolver las dudas que puedan plantearse en el estudio de la asignatura.
Otras actividades	Realización de las pruebas intermedias que procedan para el desarrollo de la evaluación continua
Otras actividades	En la medida que cada profesor lo pueda considerar conveniente, para un adecuado seguimiento y estudio de la mataria podrán solicitarse trabajos u otras acciones formativas

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/12/2025 04:55 | Hash: 1344147 2b07c7e736067b17b9e791f01.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	24
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	32
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	48
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	20
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	32
Preparación de pruebas	20
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Pruebas	Semana 7 a Semana 16	El profesor concretará en el aula las fechas para la realización de las pruebas descritas en el sistema de evaluación y las publicará en el aula virtual.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 1 a Semana 15	Realización de casos prácticos de los temas objeto de estudio.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Previa solicitud,se realizarán tutorías para la resolución de dudas que se le puedan plantear al alumno durante el estudio y preparación de la asignatura.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Clases magistrales de todos los temas objeto de estudio

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/12/2025 04:55 | Hash: 1344147 2b07c7e736067b17b9e791f01.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/12/2025 04:55 | Hash: 1344147 2b07c7e736067b17b9e791f01.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Las pruebas de evaluación serán las siguientes:

Convocatoria Ordinaria:

1. Prueba/s teórica y/o teórico-práctica. Presencial. Liberatoria (si alcanza mínimo de 5 puntos/10). Reevaluable. Ponderación 40%. Fecha de realización a determinar por cada profesor, a lo largo del cuatrimestre, no pudiendo coincidir con la convocatoria oficial, se expondrá en el aula virtual.
2. Prueba práctica y/o teórico-práctica: Presencial. Liberatoria (si alcanza mínimo de 5 puntos/10). Reevaluable. Ponderación 15%. Formato a expecificar por cada profesor (test, desarrollo, cuestionario, trabajo individual, trabajo grupal u otra). Fecha de realización a determinar por cada profesor, pudiendo coincidir o no con la fecha de convocatoria oficial.
3. Prueba práctica: Presencial. Liberatoria (si alcanza mínimo de 5 puntos/10). Ponderación 45%, siempre que alcance una *calificación mínima* de 5 puntos/10. Fecha de realización, en la convocatoria oficial de la Universidad.

Podrán establecerse contenidos mínimos en alguna/s parte/s de las pruebas

Calificación final:

- Media ponderada por su respectivo porcentaje de las calificaciones obtenidas en las distintas pruebas, siempre y cuando se alcancen los mínimos que se establezcan. La calificación asi obtenida necesaria para liberar la asignatura será de 5 puntos/10.
- Si no se alcanzan los mínimo requeridos, la calificación será la obtenida en aquella prueba que no alcance la calificación mínima necesaria.

Convocatoria Extraordinaria:

Cuando no se haya liberado la materia en la convocatoria ordinaria, serán reeevaluadas en la convocatoria extraordinaria todas aquellas pruebas no liberadas, es decir, aquellas en las que la calificación fuera inferior a 5 puntos/10.

Las pruebas se celebrarán de forma presencial, en la fecha oficial fijada por la Universidad, y el examen constará de:

1. Pruebe teórica y/o teórico-práctica. Ponderación 40%.
2. Prueba práctica y/o teórico-práctica. Ponderación 15%.
3. Prueba práctica. Ponderación 45 %. Calificación minima para ponderar 5 puntos/10

Podrán establecerse contenidos mínimos en alguna/s parte/s de las pruebas

Calificación final:

- Media ponderada por su respectivo porcentaje de las calificaciones obtenidas en las distintas pruebas, liberadas en la convocatoria ordinaria, y las obtenidas en la convocatoria extraordinaria, siempre y cuando se alcancen los mínimos que se establezcan. La calificación asi obtenida necesaria para liberar la asignatura será de 5 puntos/10.
- Si no se alcanzan los mínimos requeridos, la calificación será la obtenida en aquella prueba que no alcance la calificación mínima necesaria

Convocatoria Adelantada:

Prueba teórica y/o práctica: Presencial. Liberatoria (mínimo 5 puntos). Ponderación 100%.

Podrán establecerse contenidos mínimos en alguna/s parte/s de la prueba.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/12/2025 04:55 | Hash: 1344147 2b07c7e736067b17b9e791f01.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/12/2025 04:55 | Hash: 1344147 2b07c7e736067b17b9e791f01.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.
Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, por el que se aprueba el plan de contabilidad de las entidades aseguradoras.
Real Decreto 1736/2010, de 23 de diciembre, por el que se modifica el plan de contabilidad de las entidades aseguradoras, aprobado por el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio
Real Decreto 583/2017, de 12 de junio, por el que se modifica el Plan de contabilidad de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y normas sobre la formulación de las cuentas anuales consolidadas de los grupos de entidades aseguradoras y reaseguradoras, aprobado por el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio.

Bibliografía complementaria

DE LARA, M. I. y FERNANDEZ RUIZ, A.J. (2024): *Contabilidad de las entidades aseguradoras: Economía del seguro.* Editorial ra-ma. Madrid
DE LARA, M. I. (2021): "Análisis e interpretación de cuentas anuales de entidades aseguradoras". En GÓMEZ ORTEGA, A. (Coord).: *Análisis multisectorial de cuentas anuales y sus informes de auditoría.* Capítulo 10. Ed. Pirámide. Madrid.
LINARES PEÑA, A.; LINARES MONGE, G. (2009): *Contabilidad y análisis de cuentas anuales de entidades aseguradoras*. *Plan Contable de 24 de julio de 2008*. Instituto de Ciencias del Seguro. Fundación Mapfre Estudios. Madrid.
MILLÁN AGUILAR, A.(2008): "El nuevo PGC en las entidades aseguradoras". *Partida Doble*, nº 204, noviembre, Págs. 70-75.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	MARÍA ISABEL DE LARA BUENO
Correo electrónico	mariaisabel.delara@urjc.es
Departamento	Economía de la Empresa
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Permanente Laboral
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	5
Nombre y apellidos	SILVIA LEAL DE LA PEÑA
Correo electrónico	silvia.leal@urjc.es

Departamento	Economía de la Empresa
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/12/2025 04:55 | Hash: 1344147 2b07c7e736067b17b9e791f01.